

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C., miércoles diecinueve (19) de mayo de 2021

Hora: 10:44 A.M.

Número Proceso: 11001-31-05-029-2019-00401-00

Demandante: ANA MARIA CATALINA MERIZALDE MOSQUERA

Demandada: CHEVYPLAN S.A.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: ANA MARIA CATALINA MERIZALDE MOSQUERA

acatalina.merizalde@gmail.com

Apoderado demandante: DR. ALFONSO MARÍN Jeff.roat@gmail.com

Demandado: CHEVYPLAN S.A. Luis.arteaga@chevyplan.com.co

Apoderado demandado: DR. CRISTIAN DAVID MORA MARTÍNEZ
cristianmora@allabogados.com

Identificación: Se identifican las partes y sus apoderados judiciales.

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRACTICA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE (fl. 200)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte representante legal de la demandada
3. TESTIMONIOS:
 - a. ALBERTO CALLAMAND PINZON
 - b. MARCOS DI SANTO MOLINA.

Nota en audiencia: El apoderado judicial de la parte demandante desiste de los testigos.

Nota en audiencia: El Despacho acepta el desistimiento de los testigos de la parte demandante.

PARTE DEMANDADACHEVYPLAN SA (fls. 1459 a 1461 digital)

1. DOCUMENTALES APORTADAS
2. INTERROGATORIO DE PARTE DEL DEMANDANTECON RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS
3. TESTIMONIOS:
 - a. ADRIANA LOZANO AVILA
 - b. DIEGO ARMANDO CHARARI ROCHA
 - c. DIANA MARIA BEDOYA ARIAS
 - d. CARMEN BEATRIZ GOMEZ AYALA
 - e. SANDRA HERNANDEZ
 - f. LUISA FERNANDA CARO
 - g. FERNANDO RINCON ALVARADO
 - h. JULIO SANCHEZ
 - i. MONICA ISAZA ESCOBAR

Nota en audiencia: El apodero judicial de la parte demandada desiste de los testigos: ADRIANA LOZANO AVILA, DIEGO ARMANDO CHARARI ROCHA, CARMEN BEATRIZ GOMEZ AYALA, SANDRA HERNANDEZ, LUISA FERNANDA CARO, JULIO SANCHEZ y MONICA ISAZA ESCOBAR.

Nota en audiencia: El Despacho acepta el desistimiento de los testigos de la parte demandada.

Nota de audiencia: Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un término de 5 a 15 minutos para que se alegue de conclusión.

Se cita el día LUNES 31 DE MAYO DE 2021 a las 4:00 P.M., con el fin de realizar audiencia en la cual se emitirá el respectivo fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone remitir la presente acta a las partes a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

Se notifica la presente decisión en estrados.

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO